

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA SUPLEMENTARIA DE PEGACOR® POR DESPRENDIMIENTO DE REVESTIMIENTOS MARCA CORONA®



ADHESIÓN
GARANTIZADA
DE POR VIDA

PARA REVESTIMIENTOS
CORONA® INSTALADOS
CON PEGACOR®

Los pegantes Pegacor® Corona® y revestimientos Corona® (pisos, paredes y decorados) son diseñados y fabricados con altos estándares de calidad, razón por la cual Sumicol S.A.S. (Corona®) otorga la presente garantía suplementaria para aquellos casos en los cuales el consumidor adquiera revestimientos Corona® y los instale con cualquiera de las referencias de pegante Pegacor® Corona® que se indican a continuación:

- PEGACOR® INTERIOR
- PEGACOR® MAX
- PEGACOR® FLEX: Es el único pegante Pegacor® que se debe utilizar sobre membranas impermeabilizantes acrílicas, fachadas y áreas en inmersión.
- PEGACOR® TABLÓN Y GRES
- PEGACOR® ULTRA
- PEGACOR® SÚPER FLEX
- PEGACOR® CERÁMICO
- PEGACOR® PASTA LISTA
- PEGACOR® RÁPIDO
- PEGACOR® SÚPER CUBRIENTE
- PEGACOR® LIVIANO
- PEGACOR® PORCELÁNICO
- PEGACOR® CAPA GRUESA

Cuando la instalación de revestimientos Corona® se realice con alguna de las referencias de pegante Pegacor® Corona® indicadas, la garantía suplementaria de pegante Pegacor® Corona® por desprendimiento de dichos revestimientos será de por vida, siempre que el desprendimiento se deba a fallas de calidad o idoneidad del pegante Pegacor® Corona®.

¿CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DE GARANTÍA SUPLEMENTARIA?

Se deben seguir los siguientes pasos:



1. Ingrese escaneando este código QR.
2. Diligencie la información solicitada y adjunte las facturas de compra que evidencien la compra de Pegacor® y revestimiento Corona las cuales deben:
 - a) Cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley.
 - b) En caso de que la compra de los productos se haya hecho en momentos diferentes, se deberán aportar

tanto las facturas que demuestren la compra del pegante Pegacor® Corona®, como de revestimientos Corona®. Tenga en cuenta que entre dichas compras no puede haber transcurrido un período superior a dos (2) meses.

* Únicamente se entregará este certificado de garantía suplementaria si en las facturas aportadas consta que la cantidad de pegante Pegacor® Corona® es suficiente para instalar los revestimientos Corona® adquiridos. Corona® estima que cada metro cuadrado de revestimiento requiere 5kg de pegante Pegacor® Corona® para su instalación.

3. Adicional a aportar los documentos mencionados, deberá indicar la siguiente información:

a) Nombre del titular de la garantía suplementaria, número de cédula y número telefónico de contacto.

b) Dirección del inmueble donde se realizó o realizará la instalación del revestimiento Corona® usando pegante Pegacor® Corona®. Solo procederá la garantía suplementaria para reclamos relacionados con instalaciones en este inmueble y que cumplan con los requisitos indicados en este documento.

c) Área o ambiente del inmueble donde se realizó o realizará la instalación (baño, cocina, habitaciones, terraza, piscina, etc.) y número de metros cuadrados instalados o por instalar.

4. Se cuenta con un período de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la factura de compra del pegante Pegacor® Corona® y los revestimientos Corona® para enviar el correo solicitando el certificado de garantía suplementaria, de lo contrario se perderá el derecho. Para los casos descritos en el literal b) del numeral 2 anterior, el término de seis (6) meses contará a partir de la fecha de la última factura aportada.

Una vez recibida la información completa y habiendo validado los datos informados y documentos aportados, Corona® le enviará por correo electrónico este certificado de garantía suplementaria. El documento deberá ser revisado, firmado y guardado por el titular de la garantía suplementaria para poder hacerla efectiva en caso de requerirlo. Es responsabilidad del titular conservar este certificado de garantía suplementaria y solo con dicho documento podrá hacerla efectiva.

¿QUÉ CUBRE ESTA GARANTÍA SUPLEMENTARIA?

Esta garantía suplementaria es válida únicamente en el territorio de la República de Colombia e incluye lo siguiente:

1. En caso de que Corona® cuente con existencias del revestimiento que se desprendió, solo reemplazará las piezas desprendidas, así como el pegante Pegacor® Corona® y boquilla necesarios para la instalación. En los demás casos y a elección del consumidor, Corona® reemplazará el pegante Pegacor® Corona®, los revestimientos Corona® y la boquilla que hubieren sido instalados en el espacio o ambiente intervenido, por productos de iguales o similares especificaciones técnicas y de calidad, marca Pegacor® Corona® y Corona®, que en ningún caso serán inferiores a la de los productos reemplazados.

2. Los costos de transporte de los productos a reemplazar hasta la dirección del inmueble donde se realizó la instalación.

3. El valor de la mano de obra de desinstalación e instalación, así como la disposición de escombros, según sea necesario.

4. Adicionalmente cubrirá los siguientes gastos:

4.1. Alojamiento hasta por un (1) SMLMV por noche en la ciudad del inmueble donde se realizó la instalación, por un máximo de ocho (8) días consecutivos contados a partir del día en el cual se inicie la intervención del espacio afectado.

4.2. Alimentación hasta por un cuarto (1/4) de SMLMV por día, por un máximo de ocho (8) días consecutivos contados a partir del día en el cual se inicie la intervención del espacio afectado.

4.3. Bodegaje y trasteo en caso de que se requiera y únicamente de los enseres que puedan verse afectados con la obra de reposición, según lo determinen los técnicos de Corona®, por

un máximo de ocho (8) días consecutivos contados a partir del día en el cual se inicie la intervención del espacio afectado. Corona® definirá las bodegas y servicios de trasteos a utilizar.

¿QUÉ NO CUBRE ESTA GARANTÍA SUPLEMENTARIA?

A parte de las exclusiones mencionadas más adelante, esta garantía suplementaria no cubre:

1. Daños causados a otros bienes como consecuencia de la instalación del pegante Pegacor® Corona® y los revestimientos Corona®.
2. Daños en obras institucionales ni aquellas que hayan sido atendidas a través del Canal Constructor.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA SUPLEMENTARIA?

Corona hará efectiva la garantía siempre y cuando:

1. Se hayan atendido en su totalidad las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que podrá consultar en los empaques, instructivos de instalación, fichas técnicas de pegante Pegacor® Corona® y revestimientos Corona® utilizados, según corresponda, así como en la página web www.corona.co en las siguientes rutas:

i) Para pegante Pegacor® Corona®: Productos / Materiales de construcción / Pegantes

ii) Para revestimientos: Productos / Pisos / Paredes / Decorados

2. Se haya realizado visita por parte del personal de Servicio Técnico Corona® al inmueble y que el dictamen entregado por ellos establezca que el desprendimiento del revestimiento Corona® obedece a defectos de calidad o idoneidad del pegante Pegacor® Corona® utilizado en la instalación.

3. Se haya utilizado la referencia de pegante Pegacor® Corona® idónea según la instalación a realizar. Es responsabilidad del consumidor seleccionar la referencia de pegante Pegacor® Corona® adecuada para su necesidad según el tipo de revestimiento a instalar, el ambiente de instalación y la superficie donde se va a instalar.

*** Tenga en cuenta que Corona® presta el servicio de asesoría para la correcta especificación de producto a través de la línea de servicio técnico 018000512030.**

4. Las fallas que generen el desprendimiento de los revestimientos Corona® no obedezcan a una de las siguientes exclusiones:

¿CUÁLES SON LAS EXCLUSIONES DE ESTA GARANTÍA SUPLEMENTARIA?

1. Problemas por mala instalación de los productos por cualquier persona ajena a Corona®.
2. Mezcla del pegante Pegacor® Corona® con cualquier elemento diferente al agua durante su preparación. Recuerde que el pegante Pegacor® Corona® no necesita ningún tipo de aditivo para su preparación y por lo tanto no se debe modificar.
3. Problemas de fisuramiento o rotura del revestimiento Corona® por mala afinación de la superficie de instalación.
4. Deficiencias estructurales de la superficie donde se instalan los revestimientos.
5. Omisión o incorrecta localización y tratamiento de juntas de construcción, expansión o dilatación en el área instalada.
6. Daños derivados de la omisión o incorrecta realización de juntas de movimiento.
7. Omisión o uso incorrecto de llana dentada.
8. Omisión o incorrecta limpieza de la superficie o revestimiento Corona® a instalar que limiten la adherencia del producto.
9. No garantizar un área de contacto mínima entre el pegante Pegacor® Corona® y el revestimiento Corona®, según se indica en las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento de los productos.

10. Omisión o incorrecto uso de la técnica de doble encolado en revestimientos de tamaño 30x30cm o superiores.
11. Instalación del pegante Pegacor® Corona® por fuera del tiempo abierto indicado en la ficha técnica y en el empaque.
12. Instalar el revestimiento Corona® sobre pegante Pegacor® Corona® total o parcialmente endurecido.
13. Problemas, defectos y daños causados por elementos vibratorios, sismos o cualquier otro que imposibilite el correcto funcionamiento de los productos instalados.
14. La fuerza mayor o caso fortuito.
15. El hecho de un tercero.
16. El uso indebido del producto por parte del consumidor.
17. No atender las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento.
18. Problemas, defectos o daños causados por el contacto con humedades permanentes.
19. Cualquier otra establecida en este documento o en la Ley.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA SUPLEMENTARIA?

1. Comuníquese dentro del término de la garantía suplementaria a la línea de atención al cliente **01800-051-2030** o en Bogotá al **4048884**.
2. Envíe este certificado de garantía suplementaria firmado por el titular al correo que le indique el asesor en la llamada.
3. De mutuo acuerdo se programará la visita técnica para determinar si existen o no fallas de calidad o idoneidad del pegante Pegacor® Corona®.
4. En caso de que los técnicos de Corona® determinen que la falla del pegante Pegacor® Corona® obedece a fallas de calidad o idoneidad, un funcionario de Corona® contactará al titular de la garantía suplementaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la visita, con el fin de establecer en detalle los pasos a seguir para hacer efectiva esta garantía.

*Con el fin de facilitar la identificación de los productos, lote, tamaño y calidad, según aplique, es recomendable que conserve una de las etiquetas que se encuentran adheridas a las cajas de revestimientos Corona®, así como un empaque vacío de pegante Pegacor® Corona® utilizado. La efectividad de esta garantía suplementaria no está supeditada a la entrega de dichos documentos.

Para mayor información sobre producto, asesoría técnica o garantía llame gratis al
01 8000 51 20 30

Conozca más
de nuestros productos:

 **310 274 20 06**

 /maestros corona-grival

 /coronamejoratuvida

corona.co

corona